

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8 mañana, y 3'15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 4 (mixto), 8'30 mañana, y 3'45 tarde.

Días de mercado: de Inca á Palma 2 t.—Sábados de Palma á La Puebla 4'15 t.—Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Jaime de la Marca, confesor.

Los santos mártires Papiniano y Mansueto, obispos, en el Africa; los cuales en la persecucion de los vándalos, por mandato de Genserico, rey arriano, fueron abrasados con planchas de hierro encendidas en defensa de la fe católica, alcanzando por este medio la corona de su glorioso martirio. En este mismo tiempo otros santos obispos, conviene á saber:

Valeriano, Urbano, Crescente, Eustaquio, Cresconio, Crescenciano, Félix, Ortolano y Florenciano, habiendo sido desterrados y perseguidos por los mismos motivos, acabaron gloriosamente el curso de su vida.

Los santos mártires Estéban el mozo, Basilio, Pedro, Andres y otros trescientos treinta y nueve compañeros monjes, en Constantinopla.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En la Merced concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, cantándose acto seguido la misa matutinal, á las diez horas menores y misa mayor. A las cuatro y media de la tarde vísperas, completas y maitines; y luego concluirá el tríduo con sermón por D. José Ordinas, concluyendo con las adoraciones y estacion al Santísimo Sacramento, y la reserva precedida de procesion y *Te-Deum*.

La novena de la Inmaculada Concepcion empezará en Santa Eulalia, San Jaime, San Cayetano y Santa Clara al anochecer.

CORTE DE MARIA.—En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

SECCION NACIONAL.

NUESTRA EXPEDICION AL AFRICA.

LAS MISIONES ESPAÑOLAS EN MARRUECOS.

Dice el art. 10 del tratado de Guad-Rás: «S. M. el Rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, que tan eficaz y especial proteccion concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros, y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos. Dichos misioneros españoles, en cualquier parte del imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio, y sus personas, casas y hospicios disfrutará de toda seguridad y la proteccion necesarias. S. M. el Rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes oportunas á sus autoridades y delegados, para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.»

¿Se han cumplido? Por lo que al sultan respecta, sí. Las misiones españolas gozan en Marruecos de toda seguridad y proteccion; el gobierno marroquí ha cedido terrenos para iglesias en donde se le han pedido; y tengo motivos para afirmar que daría todo su apoyo al gobierno español, si este quisiera establecer una casa de misioneros en Fez. Pero es el caso que nuestros gobiernos no se han cuidado jamás del cumplimiento de aquel artículo, en el cual va encerrado un poderoso medio para consolidar y extender nuestra influencia en Marruecos, y ni las misiones disfrutaban de la ayuda oficial necesaria para su digno sostenimiento, ni han pasado de la condicion de solares los terrenos que el sultan nos concediera para la edificacion de templos, ni ninguno de nuestros gobernantes ha pensado nunca en favorecer el establecimiento de las misiones en Fez.

Las misiones españolas, desempeñadas por la Orden de los Franciscanos, existen en Marruecos desde principios del siglo XIII. Más de una vez coronáronse con la aureola del martirio; pero al fin impusieron por la fuerza de sus virtudes, de su

abnegacion y de los beneficios que por do quiera derramaban, y llegaron á ejercer influencia en los que de verdugos hubieron de convertirse despues en protectores suyos. Incalculables servicios han venido prestando, durante siglos, á la causa de la cristiandad en general y á la nacion española en particular, ya dispensando asistencia á los cautivos en el fondo de las mazmorras, ó redimiéndolos, ya fundando hospitales, ya figurando como embajadores del Rey de España cerca del sultan de Fez.

Cuando ningun cristiano, como no fuese cautivo, podía permanecer en el interior del imperio, los misioneros franciscanos ejercian el culto católico cerca de la misma córte cheriffiana, y ventilaban con ésta importantes asuntos diplomáticos. Los soberanos marroquíes les concedieron entónces franquicias y privilegios especiales, cuyos justificativos obran en el archivo de la mision en Tánger, y á los que hace alusion el artículo 10 del Tratado.

En los primeros años del siglo pasado, había iglesias con hospicios de cristianos en Fez, Salé y Tetuan, puntos célebres en aquel tiempo, y aun hoy, por ser focos del fanatismo musulman; contaban ademas las misiones con dos templos en Mequinez, y hacia mediados del siglo se constituyeron en Mogador. En la actualidad hay misiones en Tánger (residencia del superior general), Tetuan, Casablanca, Mazagan y Mogador. Los cristianos de las demas localidades de la costa son atendidos por los PP. de la mision más inmediata.

Hé aquí cómo se describe el papel de las misiones en una obra por todos conceptos digna de estima (1): «La mision no se limita á conservar las iglesias, ni á sostener en ellas un culto que, con satisfaccion lo decimos, podrían envidiar no pocas parroquias de España. Como siempre la religion ha sido germana y compañera de la ciencia, en todas las casas-mision hay escuelas *gratuitas*, no sólo para los niños católicos, sino para los de otras religiones que quieran asistir; todos los gastos del material de las escuelas, libros, papel, etc., los sufraga la mision, haciendo de maestros los mismos misioneros, que instruyen á los niños en las materias correspondientes á la primera enseñanza, con la ventaja de no tener que satisfacer un solo céntimo...

Gracias á los esfuerzos de los misioneros, la antigua intolerancia de los musulmanes ha desaparecido casi por completo, hasta el punto de permitirse hoy el uso de las campanas, cual podría hacerse en Europa, y si bien es cierto que no se practican algunas ceremonias exteriores, con la solemnidad que se acostumbra en los países católicos, se ejecutan, sin embargo, con bastante libertad, sobre todo la administracion del Sagrado Viático á los enfermos y á los entierros. A esta última ceremonia he visto á los moros asistir con recomendable respeto y compostura. Esto prueba el cambio que insensiblemente viene operándose en sus costumbres y en sus sentimientos hácia nosotros.»

¿Por qué, pues, los misioneros no han de extender su influencia civilizadora á las ciudades marroquíes del interior? ¿Por qué se ha de dar el extraño espectáculo de que hoy, en el goce de todo linaje de garantías, las misiones se hallen menos desarrolladas que cuando tantos peligros las asediaban? La respuesta es muy sencilla. Porque entónces subsistían merced á sus propios esfuerzos y disponiendo de recursos privados, mientras que hoy subsisten bajo la tutela oficial, que les escatima lo suyo propio, lo que de derecho les pertenece. Es que ahora viven sujetas á los trámites oficinescos, al expedienteo, á la mala gestion de quienes no conciben la trascendencia ni alcanzan á comprender el verdadero objeto de las misiones españolas en Marruecos.

La principal ventaja que estas tienen para nosotros, es que son genuinamente españolas, á diferencia de las de Oriente y otras muchas, que son mixtas ó de nacionalidad indefinida, y ellas defienden nues-

(1) «Descripcion histórica de Marruecos y breve reseña de sus dinastías», por el reverendo P. Fr. Manuel Pablo Castellanos.—Santiago de Galicia, 1878.

tro pabellon con un vigor y un patriotismo que no han sido jamás estimulados.

Hace unos veinte años que cierta nacion, viéndola abatida, trató de tomarla bajo su proteccion ofreciéndoles casas, templos, dinero y cuanto necesitaran: pero tales ofertas fueron rechazadas por nuestros misioneros. Todas las tentativas de instalacion hechas por otras misiones se han estrellado ante la firmeza de nuestros franciscanos. Hé ahí una fuerza de que en Marruecos disponemos, contra la cual nadie puede luchar, y que resiste á las intrigas de los diplomáticos que minan nuestro arraigo en aquel país, como al abandono en que la hemos dejado, privándola de sus más esenciales elementos de vida. Hoy, en efecto, las misiones católico-españolas de Marruecos carecen de personal y de medios; y bastará reseñar lo que han llevado á cabo en tales condiciones, para que se calcule lo que podrían realizar con el personal indispensable y provistas de los recursos á que tienen derecho.

Saturnino Gimenez,

Las misiones confiadas á la Congregacion salesiana toman mucho incremento. Piden nuevos operarios, porque los que allí trabajan no pueden con la carga que han echado sobre sus hombros. Son más necesarios los auxiliares desde que Su Excelentísima dividió la Patagonia y las islas adyacentes en tres Vicariatos apostólicos. Aquella region es casi tan grande como Europa, necesitándose muchos religiosos para erigir y administrar en varios puntos iglesias y capillas, para instruir y gobernar parroquias, para establecer y conservar escuelas é institutos para los niños y niñas de los indios, para transformar, por último, la Patagonia gentil en una Patagonia cristiana.

En una circular á los cooperadores salesianos dice su dignísimo director general: «Ahora bien; cada uno de vosotros, beneméritos cooperadores y cooperadoras, puede imaginar cuán grandes son los gastos que requiere una expedicion de tal índole. Sólo la compra del ajuar para las personas, de los sagrados ornamentos para el culto divino y la conduccion por el mar exigen una suma que pasa de 100 mil pesetas. Llegados despues al campo de sus sudores, los misioneros hallarán con que nutrirse y defenderse del hambre. Su alimento en aquellas localidades nada tiene de exquisito, y frecuentemente sólo enciñan carne de caballo asada, de la que aun mana sangre. Sin embargo, no podrán menos de construir sagrados edificios para recoger los fieles. Sobre todo deberán establecer asilos para la inocencia de los jóvenes y de las muchachas expuestas á los mas graves peligros por causa de la inmoralidad dominante...

MADRID 24 DE NOVIEMBRE

Una de las Reales órdenes insertas en *Id Gaceta* de ayer y referentes á Instruccion, dice así:

«1.º Todo catedrático oficial de cualquier establecimiento dependiente de la Direccion general de Instruccion pública está obligado á publicar el programa de su asignatura, comprendiendo en el la doctrina que haya de ser objeto de los exámenes.

Esta obligacion nunca se entenderá atentatoria á la libertad en el criterio científico del profesor.

2.º El autor tendrá derecho á verificar la edicion y venta de dicho programa por cuenta propia.

Si renunciare á aquel derecho, se imprimirá con cargo al material científico del establecimiento de enseñanza donde esto ocurra, cuyo secretario, una vez resarcidos los gastos de la edicion con la venta, entregará al autor los ejemplares restantes.

3.º La impresion y publicacion preceptuadas se verificarán bajo la responsabilidad de los jefes de los respectivos establecimientos, dentro de los quince primeros días del mes de octubre con el que empieza el curso académico.

Por lo que hace al presente tendrá lugar en la primera quincena del próximo enero.»

— Anteayer llegaron á Santiago de Galicia Sus Altezas Reales los Príncipes de Hanover, Duque de Cumberland, comandante general de Infantería de Inglaterra, casado con una hija de la Reina Victoria; Ludwis Lonis Poul y el Conde Oberndorf, que el día 17 á las dos entraron en Carril á bordo del yacht *Alvegondi*, que con bandera alemana y al mando del capitán Paul Kile salió de Cows (Inglaterra).

Estos personajes, que hacen un viaje de recreo, no han querido pasar por estas costas sin visitar la monumental Compostela, de cuyas principales curiosidades se enteraron minuciosamente durante su estancia.

Regresaron á Carril en el tren de la tarde de ayer para continuar su viaje á Lisboa, Gibraltar é Italia.

El yacht *Alvegondi* es un barco de vela magnífico, y aunque pequeño, reúne todas las condiciones y comodidades apetecibles para un viaje de recreo. La tripulación la componen 20 hombres.

— En Málaga, según *El Reformista Andalúz*, se va á elevar una exposición al Gobierno en solicitud de que al reanudar las Cortes sus tareas discutan un proyecto de ley declarando puerto franco el de Cádiz, como el de Ceuta, y ya se ha dirigido una expresiva carta á dos de los Ministros más influyentes para disponerles á apoyar con toda eficacia el proyecto.

La idea, añade el colega, viene á contrarrestar la importancia mercantil de Gibraltar y á aumentar considerablemente el movimiento marítimo de España, logrando que tocan en la Península los buques de las compañías francesas é inglesas que mantienen un tráfico activo con Africa. También se relaciona con el plan de sostener un importante comercio en Canarias, Mogador, Agadir, Casablanca, Mazagan, Larache, nuestras playas de Marruecos y Sta. Cruz de Mar Pequeña.

SECCION EXTRANJERA.

Roma 14 de noviembre.

Los órganos revolucionarios cantan las glorias de Martín Lutero, y con razón, porque el corrompido padre del protestantismo lo es á la vez de todos los enemigos del orden social, y muy especialmente de los nihilistas.

Destruído el respeto á la autoridad de la Iglesia, la autoridad civil no puede esperar sino revoluciones sangrientas, producto de las malas pasiones que se agitan sin freno.

Buen ejemplo es lo que pasa en Italia. Mientras los periódicos entonan himnos en honor del apóstata, las sociedades republicanas y socialistas celebran reuniones y trabajan para apoderarse por medio del sufragio universal, de la administración municipal.

Estas reuniones, y los comités que se han organizado, causan gran alarma á los revolucionarios templados, que empiezan á comprender que ha de llegar un día en que han de ser víctimas de las pasiones que imprudentemente han desencadenado.

Entretanto, los católicos pueden mirar sin susto el porvenir. Saben que si el protestantismo ha engendrado la revolución, se acerca el día en que ésta perezca á manos de sus propios adeptos. Esta idea ha sido desenvuelta de un modo magistral en una elocuente carta que acaba de dirigir á sus diocesanos Mons. Sarnelli, obispo de Castellamare.

La indefectible vitalidad de la Iglesia se manifiesta una vez más en la influencia que le es dado ejercer á Leon XIII para bien de la sociedad. Se anuncia que en breve se restablecerá por completo la paz religiosa en Suiza, para lo que se ha dado ya un gran paso con el nombramiento de Mons. Mermillod para el obispado de Lausana y Ginebra. La cuestión del Tesino va á resolverse de acuerdo con el Consejo federal, asegurando á los católicos del canton una administración episcopal separada; y la cuestión de Basilea se arreglará también, logrando su ilustre Obispo Monseñor Lachat el premio de su paciencia y constancia evangélicas.

Respecto á la cuestión de Prusia, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos extraordinarios ha decidido negativamente la consulta acerca de si debían dimitir desde luego los Arzobispos de Posen y Colonia. A consecuencia de este acuerdo, el Sr. Schloezer ha obtenido una audiencia de Su Santidad en la que Leon XIII ha manifestado que la cuestión de la dimisión queda aplazada hasta que Prusia haga las concesiones indispensables para la libertad de enseñanza del clero y la libertad del ejercicio de su sagrado ministerio.—V.

— Un Obispo de Lincoln se ha negado á asociarse á la manifestación celebrada en honor de Lutero, fundando la negativa en la inmoralidad repugnante de las doctrinas del agustino apóstata sobre el matrimonio.

Sin duda recordaba las siguientes palabras de Zuniglio:

«Cuando leo un libro de Lutero me parece ver un puerco inmundo gruñendo y olfateando aquí y allí las flores de un bello jardín.»

A lo cual contestaba Lutero:

«Este Zuniglio se imagina que es un sol capaz de alumbrar al mundo, pero solo exparce la luz que un excremento encerrado en un farol.»

Estos son los hombres á cuyos centenarios acuden los que quieren regenerar á España [más de lo que está.

— Un teniente general, alto personaje de Méjico, se ha presentado en Roma á la cabeza de una peregrinación para ofrecer al Soberano Pontífice espléndidos presentes y el testimonio de fidelidad de los católicos mejicanos.

— Cuando los protestantes alemanes estaban ocupados con la celebración del centenario de Lutero se ha hecho pública la conversión de un célebre catedrático al catolicismo. Llámase nuestro nuevo hermano Heyken. La noticia cayó como una bomba entre los sectarios del fraile apóstata, porque nadie lo esperaba.

— El Sr. Arzobispo de Chombery ha recibido una carta del Rdo. P. Ephrem, en otro tiempo superior de la Trapa de Tamie (Saboba), y ahora fundador de otra en el Celeste Imperio. Este valiente religioso se dispone á construir un monasterio de nueva planta. La localidad elegida para este objeto se encuentra á distancia de tres días de Pekin, en una comarca pobre cuyos habitantes se alimentan de avena y de hierbas saladas. Del contexto de la carta del venerable trapense se deduce que él y sus hermanos en religión tendrán que sufrir por las dificultades locales tanto como por la severidad de la regla.

Cuenta el P. Ephrem con la aprobación que ha recibido de la Propaganda de Roma y con el concurso del Sr. Delaplace, obispo de Andrinópolis y vicario de la Misión de Pekin.

Tiene para ayudarle en los trabajos de construcción á un sacerdote chino, joven é inteligente, que no tiene de chino más que el rostro.

Son verdaderamente maravillosas la tranquilidad y confianza con que á miles de lenguas de su patria acometan los religiosos empresas que á los hombres debían parecer temerarias y sin tener en cuenta para nada las complicaciones políticas internacionales.

Paris 21 de noviembre.

Los cambios en el gabinete no parecen deber limitarse á las modificaciones que le anuncié, pues dícese que hay otros dos ministros, cuya poca habilidad es notoria y que no ejerce ninguna clase de influencia en la Cámara, ó sean MM. Tirard y Herisson, que cederán, el uno la cartera de Hacienda y el otro la de Comercio, á MM. Leon Say y Rouvier. El hecho no es todavía seguro; pero se habla mucho de ello y las personas mejor informadas lo consideran como muy probable.

Se comprende que M. Julio Ferry, amenazado de próximos ataques y temeroso de verse derribado, procure fortificar su poder con la cooperación de hombres capaces de dominar á la inquietud mayoría en que se apoya, y bajo este punto de vista la elección de M. Leon Say sería verdaderamente un acto hábil. El ex-ministro de Hacienda es un hombre experimentado en los negocios, disfruta de la completa confianza de la alta banca y nadie es más á propósito para rehacer el crédito del Estado. Al mismo tiempo es ya sabido que no puede vivir satisfecho sino en el poder, teniendo la ambición constante, la sed ó el anhelo de desempeñar una cartera, y por lo tanto si M. Julio Ferry le ofrece poner en sus manos nuestra Hacienda, no cabe duda alguna de que lo aceptará con entusiasmo.

Es pues muy verosímil que ántes del mes de enero próximo se realice esta nueva modificación del gabinete. ¿Le asegurará esto una larga vida? Es difícil profetizarlo con seguridad; pero lo que si puede indudablemente afirmarse es que le daría tal fuerza y autoridad, que de seguro haría vacilar mucho á la Cámara de los diputados.

M. Waldeck-Rousseau, ministro del Interior, ha presentado ultimamente un proyecto de ley acerca del derecho de asociación. Inútil considero manifestarle que así en este proyecto como en las anteriores lucubraciones de la misma clase, las congregaciones y todas las asociaciones religiosas quedan excluidas de los beneficios que emanan de sus disposiciones, de los que en cambio se aprovecharán ampliamente las logias masónicas y demás sociedades de la misma especie. En todo domina el mismo principio: libertad para nosotros y nuestros amigos; tiranía para nuestros adversarios.

El famoso proyecto de ley referente á la organización municipal, del que ya le dí á conocer sus estupidas disposiciones y que se resume en medidas espoliadoras y vejatorias contra el clero, ese proyecto de ley, repito, aprobado en la Cámara de los diputados por una gran mayoría, acaba de ser envia-

do al Senado, que deberá discutirlo á su vez. Créese que no podrá ser examinado y discutido sino dentro de tres ó cuatro meses; pero desgraciadamente ni los católicos ni el clero pueden confiar con que el Senado lo rechace. De modo que las dos disposiciones principales que lo caracterizan, ó sea la que quita á las parroquias todos sus recursos para traspasarlos á los municipios y la que priva al culto y á los establecimientos religiosos de todos los edificios pertenecientes á los ayuntamientos, no tardarán en dar á la Iglesia de Francia uno de los golpes más rudos que haya recibido en la persecución iniciada contra ella desde hace siete años.

Por otra parte ya dije á V. que la comisión de presupuestos había reducido en cantidad de cerca de un millón de francos el importe del crédito presentado por el gobierno para el presupuesto especial de Cultos. Esta reducción, añadida á las seis ó siete reducciones hechas sucesivamente, no satisfacen el odio de la izquierda radical. Así es que se anuncia ya varias enmiendas encaminadas á igualar el total de los diferentes créditos del culto católico á la suma consignada en el Concordato de 1801, sin tener en cuenta para nada las considerables modificaciones ocurridas desde hace un siglo en el precio de todos los objetos y en las condiciones generales de la vida social. Según parece, estas enmiendas harán que el total de las reducciones propuestas se eleve á seis millones de francos.

Dícese que el gobierno, con ocasión de la próxima discusión de estas enmiendas, se limitará á dar su parecer, pero sin combatir las proposiciones que se presenten y dejando en completa libertad á la Cámara de los diputados para que resuelva como le parezca las cuestiones suscitadas. En este caso, sobradamente verosímil, es de creer que la izquierda tendrá la satisfacción de recortar todavía aun más los créditos ya tantas veces reducidos del pobre culto católico.—O.

GACETILLA LOCAL.

De la excelente Revista *La Provincia de Huesca* copiamos el siguiente artículo que manifiesta claramente los fines que se propone la prensa impía en sus ataques al clero, y la conducta que deben observar los verdaderos católicos en las actuales circunstancias.

CONTRA LOS CALUMNIADORES DEL CLERO.

Hay periódicos en España que no saben manejar otra arma que la calumnia, arma vil de los cobardes. Su triste misión no parece ser otra que desdorar caracteres, perseguir la virtud, manchar reputaciones, despedazar honras con el corrosivo de la difamación y de la calumnia.

Periódicos tan repugnantes, tan inmundos y desvergonzados como *El Motín*, *Las Dominicales* y *El Clarín*, periódicos tan impíos, tan estóridos y tan viles como *La Mosca Roja*, *La Tronada*, *La Locomotora* y otros muchos de provincias, inspirados y sostenidos por la masonería, dedican sus columnas exclusivamente á ultrajar la piedad, á escarnecer las creencias del pueblo español, y calumniar á los sacerdotes sin que ninguna autoridad ampare tan sagrados objetos y defienda la honra privada de tan villanos ataques y de tan soeces injurias.

Los citados rabiosos papeles, baldon del periodismo, vergüenza de España, afrenta de la cultura y escarnio de la hermosa lengua castellana, obediendo ciegamente á la consigna masónica, no cesan de vomitar furias por palabras y calumnias por sentencias contra Dios y contra su Cristo, contra la Religión y sus instituciones, contra la Iglesia y sus ministros. ¿Y hemos de consentir nosotros los católicos que esos renegados escarnezan impunemente las cosas más santas y los objetos más queridos de nuestro corazón? Si una chispa de fé arde todavía en nuestro pecho ¿podemos tolerar esas impías bofetadas que un día y otro día estampan en el rostro de nuestra Madre, la Santa Iglesia, esos salvajes de la civilización moderna?

Esos periódicos se ceban en los sacerdotes, se ensañan contra la clase, y esto no debía tolerarse, no debía consentirse en un Estado que se dice católico, porque no se consiente ni se tolera en ningún Estado que conozca sus deberes y sepa cumplir las leyes dadas y sancionadas para proteger la vida y la honra de los ciudadanos. Porque esos periódicos atacan la honra privada de los sacerdotes, citando sus nombres, su residencia, mintiendo á sabiendas, inventando lances, componiendo episodios, forjando historias, y todo con el depravado intento de difamar, herir y despedazar la honra de una persona inerme, porque es un cura, y estos valientes lo son hasta el heroísmo con las monjas, los frailes y los curas.

Y ahora apelamos á los sentimientos católicos del pueblo para que diga si podemos tolerar, si debemos presenciar impasibles estos ultrajes infames y esas bárbaras calumnias contra la honra de nues-

tros sacerdotes, contra la santidad de nuestra religion, contra la gloria de nuestro Dios, contra lo que más ama nuestro corazón de católicos y nuestro corazón de españoles.

Por nuestra parte nos permitimos hoy aconsejar al clero que no lleve su mansedumbre y su paciencia hasta el extremo de sufrir en silencio las calumnias de esos periódicos. Si no encuentran llano y practicable el camino de los tribunales, tengan la bondad de acercarse á nosotros y estén seguros que no faltarán medios y modos de probada eficacia para tomar justa venganza de los miserables calumniadores y reducirlos á perpetuo silencio.

Es preciso que los sacerdotes dejen á un lado la mansedumbre y se defiendan. Se nos manda que cuidemos de nuestro buen nombre; estamos obligados á mirar por nuestra honra porque esos periódicos desvergonzados, al atacar nuestra reputación, intentan deshonorar á la clase, dirigen sus tiros á la Religion, inventan mentiras y calumnias para engendrar el odio en el corazón del pueblo y armar su brazo con la piqueta y el puñal contra las cosas y las personas sagradas, contra los templos y los sacerdotes. Nuestra honra es la honra del catolicismo, y los que por sistema deshonoran al sacerdote, se proponen como fin último de sus salvajes embestidas, destruir la Religion y matar todo germen de fé y todo sentimiento cristiano en el corazón del pueblo á quien extravián y embrutecen para hacerle esclavo, haciéndole primero estúpido.

Debemos obrar de manera que lleguen á comprender esos insolentes y audaces calumniadores nuestra firme resolución de poner coto por todos los medios más eficaces á esos ataques indignos que sólo pueden salir de un campo donde no se conocen las leyes del honor y las reglas más vulgares de la decencia.

Hagamos ver al mundo que esos escritores son unos villanos porque se ensañan con los curas que no pueden defenderse. Si, son unos miserables, porque se atreven á levantar la mano contra los débiles y además unos salvajes porque todo hombre culto y bien educado respeta á la debilidad. Son unos cobardes. No vereis en las columnas de esos periódicos una calumnia, ni un ataque, ni una palabra contra ese caballero que pasa por la calle, ni contra ese militar que lleva en su pecho el sentimiento del honor y en su brazo la fuerza para defenderlo, porque esos cobardes comprenden que ese caballero y ese militar castigarían sus desvergüenzas con la bala de un revólver, con el filo de la espada ó con la punta de la bota. Y en cambio insultan y abofetean á un pobre sacerdote porque no maneja una espada, ni dispone de un revólver ó de un garrote para vengar su honra ultrajada y castigar las insolencias de esos hombres. Sois, pues, unos miserables, sois unos villanos y unos cobardes.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

La *Gaceta* publica una orden del ministro de Hacienda, de fecha del 23, estableciendo reglas para la repartición y cobranza de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, para el presente año económico y para el de 1884 85.

Su objeto es, al parecer, unificar los tipos, partiendo para ello de la situación creada por la real orden del 13 de abril último, que determinó los pueblos que deben contribuir al 16 y al 21 por 100 de la riqueza imponible. Dicese en la nueva real orden que «dictada aquella real disposición con objeto de facilitar las operaciones del reparto y cobranza cuando urgía señalar los cupos, examinar las cédulas presentadas y resolver en definitiva acerca de ellas, sus preceptos no tienen sino carácter transitorio, como dirigidos á resolver la necesidad del momento:» y que «atendida esta, conviene restablecer en su pureza los preceptos de la ley de 31 de diciembre de 1881 y continuar con actividad depurando los elementos contributivos de cada municipio, á fin de plantear por completo la reforma y hacer que todos los pueblos que han presentado sus cédulas contribuyan en igual proporcion.»

Después de hacer un resumen del contenido de la real orden de 13 de abril y de indicar que se le ha dado tal estension que por ella se han suspendido los efectos de la reforma de 1881; después también de consignar que no es prudente hacer para el actual ejercicio alteraciones que podrían perjudicar la recaudación, habiéndose ya realizado el reparto y entregado los recibos para la cobranza, establece las siguientes reglas:

«1.º La repartición y cobranza de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al actual año económico, continuará efectuándose con arreglo á lo prescrito en la real orden de 13 de abril último y demás disposiciones vigentes.

«2.º Los delegados de Hacienda procederán á fijar la riqueza imponible en todos aquellos pueblos que hoy contribuyen á razon de 21 por 100 y que

hayan cumplido lo prescrito en el artículo 24 del reglamento de 10 de diciembre de 1878, ó que lo cumplan antes del 1.º de junio próximo. Para ello tomarán por base las cédulas declaraciones de los contribuyentes, evaluadas por los mismos tipos de los actuales amillaramientos; y según lo prescrito en la ley de 31 de diciembre de 1881 y real orden de 29 de mayo siguiente.

3.º Practicado el cálculo de la riqueza imponible, se comunicará á los respectivos pueblos, á fin de que en un término breve manifiesten si aceptan ó no la riqueza señalada. Si no la aceptasen, serán invitados á la conferencia de que trata la regla tercera de la real orden de 29 de mayo; y si en ella no resultase conformidad, se procederá inmediatamente á la comprobación prescrita en el art. 5.º de la ley de 31 de diciembre de 1881.

4.º Esa Direccion general expedirá desde luego las órdenes oportunas para que, utilizándose activamente por las delegaciones el período que media hasta el próximo ejercicio económico se practiquen los trabajos necesarios, no sólo con el objeto de que al empezar á regir el nuevo presupuesto, pueda tener exacta aplicación la ley de 31 de diciembre respecto á todos los pueblos que han presentado las cédulas, sino también para impulsar la presentación en aquellos que no hayan cumplido este requisito, á fin de que en el próximo ejercicio se unifique en lo posible el tipo de la contribucion.

Dice nuestro colega *El Diario de Palma*, con respecto á las acertadas disposiciones dictadas por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, lo que á continuación transcribimos, pues demuestra el satisfactorio resultado que han dado en el corto tiempo que hace que empuña las riendas del mando en las Baleares.—Dice así:

«El nuevo Gobernador de la provincia viene desplegando en la persecucion del vicio un celo digno del mayor elogio. Comenzó dando órdenes terminantes para la persecucion del juego, que ha cesado realmente en esta capital, y el sábado descubrió una vasta trama que tendía al parecer á crear en esta isla un centro de estafas, pues se han ocupado 88 fardos de géneros y maquinarias de procedencia ilegal, letras falsificadas, cobradas unas y por cobrar otras, y muchos documentos importantes que esclarecen los intentos de los criminales, dos de los cuales quedan detenidos y á disposición del Juzgado, que entiende ya en el asunto.»

El Sr. Loygorri en su allocucion al encargarse del mando y en la reciente circular que ha pasado á los alcaldes, manifiesta los propósitos que le animan por la prosperidad de la provincia y la extirpacion de los vicios y delitos que tanto ofenden la moral pública.

Siguiendo por esta senda esté seguro el Sr. Gobernador que encontrará el apoyo de todas las personas de más valía en esta capital, se captará el aprecio de los pacíficos, honrados y laboriosos moradores de toda la provincia, quienes elogian su digno proceder con respecto al juego y á los fraudes en la venta de las carnes de cerdos muertos de enfermedades.

Sabemos por boca del Sr. Alcalde de Pollensa que, si bien es verdad que se le hicieron proposiciones para la compra-venta de las dos armaduras (incompletas) del siglo XVI que posee aquel municipio, nunca ha sido su ánimo, ni el de sus compañeros, el de desprenderse de aquellas joyas artísticas, y mucho menos siendo amante y aficionado á las cosas artísticas y arqueológicas.

Por tanto, podemos estar seguros los que somos celosos y ensuasiastas arqueólogos que, por ahora, no desaparecerán de nuestra esquilmada patria las armaduras expresadas, timbres gloriosos de Pollensa.

Los buques fondeados ayer en nuestro puerto fueron el vapor *María*, procedente de Valencia con carga general y 14 pasajeros; el pailebot *San José*, de Cullera, con arroz y el laúd *Esperanza*, de Valencia, con lastre.

Se despacharon la polacra goleta *Josefa*, para Niza, con cargamento de vino, y cinco vapores que mencionamos en otro lugar.

El Tribunal de oposiciones á las escuelas vacantes aprobó las disertaciones con que se lucieron los trece aspirantes que se habían presentado. Además votó por unanimidad los siguientes nombres, por orden de mérito relativo: Sres. Garcés, Vidal, Torrens, Canals, Comas, Elías, García Borrás, Bagur, Gelabert, Clapés, Moll, y Muntaner.

Los cuatro primeros fueron designados respectivamente, en propuesta unipersonal, para las escuelas vacantes de Campanet, Lloseta, Fornalutx y Manacor.

Anteanoche tuvimos el gusto de oír en el salon del Círculo de Obreros Católicos el coro del primer acto

de la ópera *Aida* que cantaron los distinguidos señores D. Antonio Tomas, D. Miguel Roca y el Orfeon que tan dignamente dirige D. Antonio Puig en dicha Sociedad.

Son de notar los adelantos que han hecho sus estudiosos alumnos, por lo que felicitamos al maestro Puig y á los Sres. Tomas y Roca por el acierto con que cantaron aquella magnífica y melodiosa composicion.

Ayer tarde salió de nuestro puerto una especie de escuadrilla naval compuesta de cinco vapores, uno con pabellon ingles y los otros cuatro con el español. Estos eran el *María*, el *Bellver*, el *Palma*, para Barcelona, con 20, 11 y 29 pasajeros, respectivamente, además de carga y ganado de cerda, y el *Menorca*, para Mahon, con balija, 18 pasajeros y mercancías. El extranjero nombrado *Rambla*, para Valencia, con lastre.

Hemos recibido el primer número del *Boletín mensual de la Verdadera Ciencia Española*, que se propone publicar la *Biblioteca Económica*, establecida en Barcelona, bajo el patrocinio del Beato José Oriol. Agradecemos el obsequio; deseáramos que esta empresa, que ha realizado un pensamiento digno de todo encomio publicando á precios sumamente módicos obras de nuestros mejores y selectos autores, pudiera llevar á cumplido efecto su programa, mayormente ahora que se propone publicar la Biblia más notable que se haya editado en nuestros días, como podrán juzgar nuestros lectores por el índice de los tomos publicados que encontrarán en la seccion de anuncios.

Recomendamos eficazmente la suscripcion á la indicada Biblioteca, pues, que por una cantidad insignificante podrán los suscritores adquirir una porcion, de obras que de otro modo, son caras ó difíciles de hallar.

En la *Librería de Propaganda Católica*, se admiten suscripciones tanto á las obras publicadas, como á las que se vayan publicando, y también se venden por separado todas las que se han publicado.

Un profesor de los Estados-Unidos pidió privilegio de invencion para una máquina homicida, merced á la que, sin rumor y sin posibilidad de ser descubierto, cada uno puede matar á quien quiera con un simple movimiento de brazo. El Gobierno ha denegado la solicitud, temeroso de que se hiciese servir la máquina para usos criminales.

El 10 de Enero próximo comenzarán los ejercicios para cubrir algunas vacantes en el cuerpo de empleados de establecimientos penales.

Las plazas son las siguientes:

Con destino á los presidios: una de director de primera clase, con 6,000 pesetas; otra de segunda, con 5,000; otra de tercera, con 4,000; un administrador de primera clase, con fianza de 2,000 pesetas y 3,500 de sueldo; dos de segunda, y fianza de 1,500 y 3,000 de sueldo.

Con destino á cárceles: dos directores, con sueldo de 2,500 á 3,000 pesetas.

Cortamos de *El Bien Público*, de Mahon, correspondiente al sábado:

El señor Delegado del Gobierno en esta Isla, que sufrió ayer una recaída en su enfermedad, se encuentra hoy algo más aliviado, aunque continúa la gravedad de su dolencia.

Por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, han tenido hoy lugar en la parroquia de Santa María, rogativas con exposicion del Santísimo, á fin de conseguir, si conviene, la salud de dicha Autoridad. Al anochecer de hoy se celebrará dicho religioso acto, con el Señor de manifiesto, en las parroquias de Nuestra Señora del Carmen y de San Francisco.

— El *Círculo Mallorquin*, sociedad que existe en Palma de Mallorca, celebró ayer sesión á fin de acordar la conducta que la Directiva debe seguir con respecto al periódico excomulgado *La Autonomía*.

El acuerdo fué, cual era de esperar de la religiosidad de los mallorquines: la *expulsion* del citado periódico.

La unanimidad de parecer y de conducta que en dicho asunto han observado los periódicos de la vecina Isla, así como los de las sociedades de crédito y de todas clases, nos vienen á demostrar que los mallorquines, aún cuando divididos por las opiniones políticas, saben marchar unidos en lo que no afecta ni afectar puede las ideas que se han entregado á las disputas de los hombres. Aún cuando varias de aquellas publicaciones se titulan liberales, y defienden esos ideales, muchos de los que pertenecen á dichas sociedades, han creído de su deber, romper todo trato con *La Autonomía* que parece tiene el empeño de demostrar que no se puede ser católico siendo republicano.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.
 Día 26.
 De Cullera en 2 días pailebot S. José, de 49 ton., patron Juan Felany, con 5 mar., arroz y efectos.
 De Valencia en 1 día laud Esperanza, de 34 ton., patron Jaime Bosch, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
 Día 26.
 Para Niza polacra goleta Josefa, de 143 ton., cap. Don Honorato Berga, con 9 mar. y vino.

OBRAS EN PROSA Y EN VERSO

DE D. TOMAS AGUILÓ.

Se han publicado los tomos siguientes:
 Tomo I: *A la sombra del ciprés.*—Cuentos y fantasías.—XXXII—327 páginas.
 Tomo III: *Poesías en Mallorquin.*—VI—350 páginas.
 Tomo IV: *Artículos religiosos.*—Jesucristo.—IV.—340 páginas.
 Tomo V: *Poesías religiosas.*—VI.—384 páginas.
En Prensa.
 Tomo VI: *Artículos literarios.*
 Tomo II: *Novelas.*
 El deseo de variar las materias y la comodidad del autor que entiende en el arreglo de estos tomos, han aconsejado alterar el orden riguroso en su publicacion.
 Esta obra en papel superior y tipos elzevirianos, véndese en la *Librería de Propaganda Católica* (Fortuny, 6) á 3 pesetas tomo; 250 para los suscritores á toda la obra.

MODISTA.

Acaba de establecerse un taller de modista en la calle de Jaime II núm. 81 piso 3.º donde encontrarán las señoras de buen gusto en los trajes que tengan á bien encargar, á la par que elegancia y buena construcción, la economía consiguiente. Se necesitan trabajadoras.
 Jaime II, núm. 81 piso 3.º

PARA HABANA.

La corbeta *BARCELONA* saldrá, á mediados de Diciembre del puerto de Barcelona. Se admitirá carga á flete, á precio muy reducido.
 Informarán Sans y Pierrar, conquistador 7.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12:20 t.

(Recibido el 26 á las 3:26 t.)

Los premios mayores de la Lotería en el sorteo verificado hoy han correspondido á los números 13.706, 18.911, 15.698, 14.012 y 7.800 respectivamente despachados en Trujillo, Gerona, Madrid, Sevilla y Chiclana.

Madrid 26 á las 1:45 t.

(Recibido el 26 á las 10:10 n.)

En el discurso que pronunció el Rey abogó por la justicia, el orden y la libertad.

No habrá ninguna modificación ministerial hasta la apertura de las Cortes.
 Bolsin: 57:75.

Madrid 26 á las 7 n.

(Recibido el 26 á las 10:44 n.)

El Príncipe Federico ha visitado la Exposición de mineros.

Ha mejorado el tiempo. Esta noche habrá retreta.

Se ha consolidado la alianza entre Italia y Alemania.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado	57'45
Id. id. fin corriente	57'45
4 p ^o amortizable	71'95
Empréstito de Cuba	86'00
Banco de España	283'00
Paris 4p ^o interior contado	55'65
Palma 4p ^o interior contado-Liquidacion	57'45
Barcelona 4p ^o interior contado	57'25
Coloniales	43'25
Nortes	105'50
Orenses	25'25
Directos	22'00
Londres	55'75
Francias	71'50

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA

OBRAS PUBLICADAS DURANTE LOS AÑOS DE 1881, 1882 Y 1883

	PRECIO EN RS.		
	Rúst.	Med.	Holan.
SECCION CASTELLANA.			
<i>Los trabajos de Jesus:</i> que en los calabozos berberiscos escribió el siervo de Dios, Fray Tomé de Jesus. Consta de tres tomos de 300 páginas cada uno.	15	18	
<i>La Conversion de la Magdalena,</i> de Malon de Chaide, obra de estilo esmeradísimo, que contiene un fecundo manantial de consideraciones para el alma devota y para la predicacion. Consta de dos tomos de 300 págnas cada uno.	10	12	
<i>El Príncipe Cristiano,</i> del Padre Ribadeneyra. Obra citada como uno de los primeros ejemplares de la literatura española. Consta de un tomo de 320 páginas.			6
<i>El Filósofo Rancio,</i> del Padre Albarado. El sólo epigrafe de esta obra es ya su recomendacion. Consta de seis tomos de 320 páginas cada uno.	30	36	
<i>Hechos políticos y religiosos del que fué Duque de Gandía y Virey de Cataluña, San Francisco de Borja y Obras del mismo,</i> por el Padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesus, que magistralmente retrata aquella época de fe y esplendor de la monarquía española. El tercer tomo contiene obras originales del Santo, no publicadas ántes. Consta de tres tomos.	15	18	
<i>El Orinoco ilustrado,</i> del Padre Gumilla. Obra muy amena y curiosísima de la cual apenas se tiene hoy noticia. Consta de dos tomos.	10	12	
<i>La Providencia de Dios,</i> de D. Francisco de Quevedo, interesante obra tan notable como poco conocida. Un tomo.	5	6	
<i>Historia de Guipúzcoa,</i> del Padre Larrañendi. Obra inédita, anotada por el eminente bibliófilo Padre Fidel Fita, de la Compañía de Jesus. Un tomo.	5	6	
<i>El Epistolario y la Victoria de la muerte,</i> del nunca bien ponderado Beato Orozco. Dos tomos.	10	12	
<i>La Crotaloga,</i> del Padre Fernandez Rojas (Liseno). Obra recreativa, que á la delicadeza de la sátira, reúne la profundidad de concepto y la belleza de la dición.	5	6	
<i>Meditaciones devotísimas del amor de Dios,</i> por el Padre Fray Diego de Estella. Consta de dos tomos.	10	12	
<i>Obras de S. Juan de la Cruz.</i> Encarecerlas sería desvirtuar su valía. Constan de cuatro tomos.	20	24	
<i>Exámen de Ingenios para las Ciencias,</i> del Dr. D. Juan Huarte de S. Juan. Consta de 1 tomo esta obra de rarísimas condiciones y amenidad.	5	6	
<i>Autos Sacramentales,</i> de D. Pedro Calderon de la Barca. Un tomo.	5	6	
<i>La Vanidad del mundo,</i> de Fr. Diego de Estella. Consta de tres tomos.	15	18	
<i>El pintor Cristiano y erudito,</i> de Fray Juan Interian de Ayala. Consta de tres tomos.	15	18	
SECCION LATINA.			
<i>In Quatuor Evangelistas Commentarii</i> (Joan. Maldonati). Consta de 10 tomos de 300 á 400 págs. cada uno.	95	105	
<i>Patrología Hispana, PP. Sæculi IV</i>			

	PRECIO EN RS.		
	Rúst.	Med.	Holan.
(DD. Paciani et Dámasi Opera). Un tomo.	9'50	10'50	
<i>Patrología Hispana, PP. Sæculi IV</i> (Faustini, Ossii, Paladii, Severi Majoricensis et Cœlii Sedulii Opera). Un tomo.	9'50	10'50	
<i>Patrología Hispana, PP. Sæculi IV</i> (Theodosii, Bachiarii et D. Philastrii Opera). Un tomo.	9'50	10'50	
<i>Patrología Hispana, PP. Sæculi IV</i> (Juveni Opera). Un tomo.	9'50	10'50	
<i>Patrología Hispana, PP. Sæculi IV</i> (Gaudenti Opera). Un tomo.	9'50	10'50	
<i>Patrología Hispana, PP. Sæculi IV</i> (Luciferi Opera). Un tomo.	9'50	10'50	
<i>De Suavitate Dei et Custodia Linguae,</i> dividida en dos tomos.	19	21	
<i>Defensio Fidei Catholicae adversus anglicane sectæ errores,</i> P. Franc. Suarez S. J. Seis tomos.	57	63	
<i>Cursus philosophici, regalis Collegii Salmaticensis Societatis Jesu,</i> in tres partes divisi.—Auctore Ludovico de Lossada ejusdem Societatis. Tomos 10.	95	105	
<i>Metaphisica.</i> P. Franc. Suarez. S. J. Dos tomos para la suscripcion de este año y los restantes el año próximo.			

LA SAGRADA BIBLIA.

Suscripcion especial.

Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del Ilmo. Torres Amat y notas del Ilmo. Scio de S. Miguel, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita de la Compañía de Jesus y otros de renombrados autores.
 La obra constará de doce á catorce tomos de 400 á 500 páginas tamaño manual publicándose uno cada mes al precio de 10 rs. vellon para los suscritores.

TABLA DE PRECIOS DE SUSCRICION

Á ESTA BIBLIOTECA PARA RÉGIMEN DE LOS SUSCRITORES.

TOMOS.	SEMESTRE				AÑO			
	Rústica.	Rs.	Cs.	Ps.	Rs.	Cs.	Ps.	Cs.
Castellana.	18	4	50	36	9			
Latina.	45	11	25	90	22	50		
Cast. y Lat. Deducido el 30 por 100 de la latina de abono para los suscritores á las dos secciones.	49	50	12	38	99	24	75	
TOMOS.								
<i>Medio holandesa.</i>								
Castellana.	24	6	48	12				
Latina.	51	12	75	102	25	50		
Cast. y Lat. Deducido el 30 por 100 de la latina de abono para los suscritores á las dos secciones.	59	70	14	93	119	40	29	851

NOTA.—Los señores que quieran suscribirse para e año de 1884 y deseen adquirir todas las obras publicadas por esta Biblioteca durante los años anteriores, tanto las de la seccion castellana como las de la latina, podrán obtenerlas á precio de suscripcion pagando por dichos años:
 Seccion castellana en rústica, 36'00 ptas.—Id. latina en id.. 90 id.—Id. castellana y latina en id., 99 id.—Id. castellana en media holandesa, 48'00 id.—Id. latina en id. id. 102 id.—Id. castellana y latina id. id.. 119'40 id.
 Se suscribe en la *Librería de Propaganda Católica* en donde se hallarán todas las obras publicadas.

COMEDIÉS Y POESÍES

D' EN BARTOMEU FERRÁ

Un tom que conté: *Flors de tots colors, Horas alegres, El Viatge de la Reyna,* y quatre *Comèdies de costums mallorquines.*

Tot plegat 2 pessetes.

Comèdies totasolas:

Contes vells barallas noves. 1 real
Sa plagueta dels lloguers. 1 »

Sa venen á sa llibrería de Propaganda Católica, Fortuny, 6.

ALFOMBRAS

Á REAL Y MEDIO EL METRO

Las encontrará el público en la tienda de *La Alfombrera* paseo de la Muralla.

NO MÁS ESTERAS

Pues resultan doblemente caras y no alcanzan en duracion y brillantez de colores.
 Además de esta clase especial posee un completo surtido desde elegante Bruselas de terciopelo hasta las rayadas de yute con infinidad de dibujos, todas á precios sumamente módicos.
 Invitamos á todas las personas de buen gusto pasen á ver esta sin igual baratura.